



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 019 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Segundo Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **veintisiete de enero del dos mil diecisiete**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 03-O- GADMLA 2017 del 20 de enero de 2017;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales, y del señor Alcalde, presentada la moción, por **Mayoría**,

RESUELVEN:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 03-O- GADMLA 2017 del 20 de enero de 2017.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja enero 27, 2017


Dr. Benjamin Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

